

**Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-022/18
“ADQUISICIÓN DE FORMATOS OFICIALES IMPRESOS SEGÚN DISEÑO ESPECÍFICO Y CON MEDIDAS DE
SEGURIDAD (SEGUNDA VUELTA)”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas quince minutos del día 13 trece de abril de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH), sita en calle Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque CP 44530 de esta ciudad; por parte de la Unidad Centralizada de Compras del ITJMMPyH los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH, y **Julio César Jiménez Zermeño**, Comprador del ITJMMPYH; en representación del área requirente el **C. Jesús Adrián Santana Solís**, en su carácter de Coordinador de Titulación del ITJMMPYH; en representación del Titular del Órgano de Control la **C. Irma Gabriela Haro González** en su carácter de Auditor del ITJMMPYH; así como los interesados:

No.	Participante/Empresa	Representante
01	Bernardo Pérez Pérez	Computer Forms S.A. de C.V.

A efecto de dar trámite a la **primera y única** Junta Aclaratoria del Proceso Número **DG-ITJMMPYH-CC-022/18**, en los términos de los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 49, 51, 63, 65, 66, 96 de su Reglamento. A continuación se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la convocatoria:

Computer Forms S.A. de C.V.

1. Anexo 1, Partida 1 Títulos campus Cocula. Se menciona como Aplicación especial Tinta visible roja, al ser especial entendemos que quisieron decir TINTA INVISIBLE ROJA. ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, la aplicación especial debe ser Tinta Invisible Roja.

2. Anexo 1, Partida 3 Títulos campus Arandas. Indica que el formato tiene 3 tantos, consideramos que por el tipo de formato debe tener únicamente 1 tanto. ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, es un solo tanto.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 10:25 (diez horas veinticinco minutos), del día en que dio inicio firmando esta Acta de Junta Aclaratoria para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH

C. Julio César Jiménez Zermeño
Comprador del ITJMMPYH

En representación del área requirente:

C. Jesús Adrián Santana Solís
Coordinador de Titulación del ITJMMPYH

En representación del titular del órgano de control:

C. Irma Gabriela Haro González
Auditor del ITJMMPYH

Los participantes:

Bernardo Pérez Pérez
Computer Forms S.A. de C.V.

N1-ELIMINADO 6
N2-ELIMINADO 6

Rinconada del Agua 2811, Col. Rinconada del Bosque,
Guadalajara, Jalisco C.P. 44530,
Teléfono: (33) 37 77 81 30

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."